



Anexo A

# Condiciones Generales de Unit4

Versión 1.1

Marzo 2018

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Contrato**

La compra por el Cliente de Productos o Servicios se regirá por lo estipulado en el Contrato (que incorpora el presente Anexo A – Condiciones Generales), el cual devendrá efectivo y vinculante para las Partes (*Parties*) en la Fecha de Efectos (*Effective Date*). El Cliente declara y garantiza que ha leído todas las condiciones del Contrato y, tras ello, las partes acuerdan cuanto sigue.

### **1.2. Anexos aplicables**

Cuando el Cliente adquiera en virtud de un formulario de pedido:

- 1.2.1. un Producto que se entrega en régimen *on premises*, resultarán de aplicación los términos y condiciones adicionales del Anexo 1;
- 1.2.2. Servicios “Global Cloud” de Unit4 (*Unit4 Global Cloud Services*), resultarán de aplicación los términos y condiciones adicionales del Anexo 2;
- 1.2.3. Servicios Profesionales (*Professional Services*), resultarán de aplicación los términos y condiciones particulares del Anexo 3; y
- 1.2.4. Productos de Terceros (*Third Party Products*) o Servicios de Terceros (*Third Party Services*), resultarán de aplicación los términos y condiciones particulares del Anexo 4.

## **2. DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN**

### **2.1. Definiciones**

En el Contrato, los términos y expresiones con inicial en mayúscula tendrán el significado que se les haya atribuido en el Anexo B – Definiciones (*Appendix B – Definitions*).

### **2.2. Interpretación**

Las palabras en singular incluirán el plural, y viceversa. Las alusiones a personas físicas incluyen a entidades y personas jurídicas, y viceversa. La referencia a un género incluye el otro. Los términos “incluye” o “incluido/a” se considerará que van seguidos de la expresión “sin limitación”. Los títulos utilizados se incluyen únicamente a efectos de referencia, y no afectarán a la interpretación de las presentes condiciones.

### **2.3. Orden de prioridad**

En caso de conflicto o incoherencia entre la documentación contractual, resultará de aplicación el siguiente orden de prioridad:

- 2.3.1. Formulario de Pedido y documentos adjuntos al mismo;
- 2.3.2. Anexo de Variaciones (*Deviation Schedule*);
- 2.3.3. Anexo A – Condiciones Generales y cualesquiera Anexos o documentos (por ejemplo, un Acuerdo de Protección de Datos) incorporados al mismo;
- 2.3.4. Anexos C a G; y
- 2.3.5. Documentación relativa a la Política de Unit4 (*Unit4 Policy Documentation*).

## **3. TARIFAS Y PAGO**

### **3.1. Tarifas**

El Cliente deberá pagar todas las tarifas especificadas en el Formulario de Pedido. Salvo estipulación en contrario: (i) las tarifas se calculan en relación con la compra de Productos o Servicios para su uso por un número y una categoría de Usuarios (por ejemplo, empleados) especificados en el Formulario de Pedido; y (ii) las obligaciones de pago no son anulables y los importes pagados no son susceptibles de reembolso. Si el Cliente excede el Límite de Uso (*Usage Limit*) o se compromete a comprar Productos (o módulos de Productos) o Servicios adicionales, deberá hacer frente al pago de los cargos adicionales correspondientes.

### **3.2. Renovaciones anuales y Plazo Mínimo**

Aquellos Productos o Servicios pagaderos mediante suscripción anual por adelantado se renovarán automática y anualmente en la Fecha de Renovación, a menos que el Cliente haya comunicado por escrito con 60 días naturales de antelación a la fecha de renovación de su intención de poner fin a la suscripción. Cuando los Productos o Servicios (por ejemplo, los pagaderos anualmente por adelantado) estén sujetos a un Plazo Mínimo (*Minimum Term*), la relación no será susceptible de rescisión por el Cliente mediante preaviso de su intención antes de que venza el Plazo Mínimo correspondiente.

### 3.3. Facturación y Pago

A menos que se acuerde lo contrario y, cuando proceda, Unit4 tendrá derecho a emitir una factura:

- 3.3.1. por cualquier pago único correspondiente a Productos (referente a una Licencia Temporal de Software (*Software Term Licence*) o por cualquier otro concepto) en la Fecha de Efectos; y/o
- 3.3.2. por Productos o Servicios pagaderos por medio de suscripción anual por adelantado (sujetos a un Plazo Mínimo) en la Fecha de Efectos y en cada Fecha de Renovación; y/o
- 3.3.3. por Servicios Profesionales y Gastos relacionados (*Expenses*) por meses vencidos (en función del tiempo y materiales empleados) cuando se consuman; y/o
- 3.3.4. por el pago de cualquier otro cargo pertinente especificado en el Formulario de Pedido correspondiente, y

todas las facturas remitidas por Unit4 al Cliente se entenderán vencidas y exigibles en un plazo de treinta (30) días naturales a contar a partir de la fecha de la factura.

### 3.4. Incrementos en función de índices

Además de los aumentos de tarifas por las razones indicadas en la cláusula 3.1, las tarifas anuales recurrentes pagaderas por el Cliente serán objeto de incremento en la Fecha de Renovación. El incremento equivaldrá al incremento anual registrado por el índice salarial nacional en el sector de las Tecnologías de la Comunicación y la Información (en el país en el que Unit4 tenga su domicilio social) el mes anterior a la Fecha de Renovación, más un 2%, siendo el incremento mínimo de un 3%.

### 3.5. Procedimiento de facturación

Las facturas se considerarán válidamente emitidas independientemente de la formalización, o no, de un pedido de compra por el Cliente. Por otro lado, no podrán utilizarse los procedimientos de compra internos del Cliente para demorar la emisión de facturas de conformidad con los términos establecidos a continuación, y la falta de emisión de un pedido de compra no supondrá la anulación de los derechos legales de Unit4 de cobro de las cantidades vencidas y exigibles en virtud de cualquier factura no cuestionada. Unit4 empleará esfuerzos razonables para cumplir con eventuales procedimientos de facturación indicados por el Cliente antes de la Fecha de Efectos.

### 3.6. Cargos vencidos

Si Unit4 no recibiese el pago de un importe facturado en virtud del presente documento antes de su fecha de vencimiento, podrá cargar intereses de demora sobre dicho importe desde la fecha de vencimiento del pago en cuestión hasta la fecha en que sea satisfecho. Los intereses de demora para operaciones comerciales se cargarán mensualmente por Unit4 al tipo legal previsto. Asimismo, Unit4 podrá condicionar futuras renovaciones y Formularios de Compra a plazos de pago más breves que los especificados en el apartado "Facturación y Pago" anterior. Si Unit4 se viese obligada a emprender acciones para cobrar cualquier importe adeudado, el Cliente se compromete a pagar a Unit4 todos los costes en que haya incurrido a efectos del cobro de cualquier importe adeudado en virtud del presente documento, incluidos, a título meramente enunciativo, tasas judiciales, honorarios razonables de abogados y derechos de procurador.

### 3.7. Suspensión de Servicios por Pago Fuera de Plazo

Si Unit4 no recibiese el pago de un importe facturado en virtud del presente acto y hubiesen transcurrido 30 días naturales o más desde su fecha de vencimiento, Unit4, sin perjuicio del resto de derechos y recursos a su alcance, podrá suspender, de forma automática e inmediata, los Productos o Servicios Unit4 hasta el pago íntegro de los importes correspondientes, en el bien entendido que deberá informar en todo caso por escrito al Cliente con, al menos, diez (10) días naturales de antelación de la existencia de saldos vencidos en su cuenta, de conformidad con lo estipulado en el apartado "Notificaciones".

### 3.8. **Controversias sobre Pagos**

Unit4 se abstendrá de hacer ejercicio de los derechos que le corresponden en virtud de las cláusulas **Error! Reference source not found.** o 3.7 (anteriores) en la medida en que el Cliente haya cuestionado los cargos o tarifas aplicables, dentro del plazo de pago, razonablemente y de buena fe y esté colaborando de forma diligente en la resolución de la controversia.

### 3.9. **Impuestos**

Salvo indicación en contrario, las tarifas de Unit4 no incluyen Impuestos (*Taxes*). El Cliente será responsable del pago de todos los Impuestos vinculados a las compras efectuadas por su parte en virtud del presente contrato. Si Unit4 estuviera obligada legalmente a pagar o recaudar Impuestos de los que es responsable el Cliente conforme a lo estipulado en este apartado, el importe pertinente será facturado y deberá ser pagado por el Cliente, a menos que éste haya facilitado a Unit4 un certificado de exención fiscal válido autorizado por las autoridades fiscales competentes. A efectos aclaratorios, Unit4 será responsable únicamente de aquellos Impuestos que graven sus rentas, bienes y empleados.

## 4. **CONFIDENCIALIDAD**

### 4.1. **Protección de Información Confidencial**

La Parte Receptora (*Receiving Party*) deberá destinar el mismo grado de diligencia que emplea en la protección de Información Confidencial de su propiedad (que en ningún caso podrá ser inferior que el considerado razonable) y se compromete a: (i) abstenerse de usar Información Confidencial (*Confidential Information*) de la Parte Divulgante (*Disclosing Party*) para cualquier fin no cubierto por el objeto del Contrato, y (ii) a menos que cuente con autorización por escrito de la Parte Divulgante, a limitar el acceso a Información Confidencial de la Parte Divulgante a aquellos de sus administradores, directivos, empleados, contratistas y agentes y los de sus Entidades Asociadas (*Affiliates*) que necesiten tener acceso a la misma para fines coherentes con el Contrato, y que hayan suscrito acuerdos de confidencialidad o similares con la Parte Receptora que incluyan salvaguardias, cuando menos, tan estrictas como las contempladas en el presente acto. Las partes no podrán revelar las condiciones del Contrato, ni de ningún Formulario de Pedido a terceros distintos de sus Entidades Asociadas y a sus asesores contables sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

### 4.2. **Revelación Obligatoria**

La Parte Receptora podría revelar Información Confidencial de la Parte Divulgante si se viera obligada a ello por la Ley Aplicable, siempre y cuando comunique anticipadamente a la Parte Divulgante dicha revelación obligatoria (en la medida en que sea legalmente posible) y le preste una asistencia razonable, de cuenta y cargo de la Parte Divulgante, si ésta deseara oponerse a la revelación. Si la Parte Receptora se viese obligada por la Ley Aplicable a revelar Información Confidencial de la Parte Divulgante en el marco de un proceso civil en el que sea parte la Parte Divulgante, y ésta no se opusiese a la revelación, deberá reembolsar a la Parte Receptora los gastos en que razonablemente haya incurrido como consecuencia de la recopilación de la Información Confidencial y por el hecho de haber proporcionado un acceso seguro a la misma.

## 5. **DERECHOS DE PROPIEDAD Y DE USO**

### 5.1. **Reserva de Derechos sobre Productos y Servicios de Unit4**

Unit4 y sus licenciados son los titulares de todos los derechos sobre los Productos Unit4, los Servicios de Unit4, la Documentación de Unit4 y el resto de Derechos de Propiedad Intelectual de Unit4. Con sujeción a los derechos limitados expresamente otorgados en este Contrato, Unit4 se reserva todos los derechos sobre el Producto Unit4 y/o los Servicios *Global Cloud* de

Unit4 (tanto en código ejecutable binario como en código fuente) lo que incluye (a título meramente enunciativo) la arquitectura del programa, el diseño, la metodología de codificación, la documentación, capturas de pantalla y aspecto y disposición (*look and feel*), todas las modificaciones, actualizaciones, ampliaciones y mejoras de los mismos (aun cuando hayan sido solicitadas y pagadas por el Cliente), todo el fondo de comercio vinculado con los mismos y todos los Derechos de Propiedad Intelectual conexos, actuales o futuros. Los únicos derechos concedidos al Cliente serán los expresamente estipulados en el presente contrato. El Cliente acepta que la compra de Productos Unit4 y/o Servicios *Global Cloud* de Unit4 en virtud de este Contrato no queda supeditada a la entrega de futuras funcionalidades u opciones, ni depende de la formulación, verbal o por escrito, por parte de Unit4 de comentarios públicos sobre futuras funcionalidades o características.

## 5.2. **Concesión de Derechos**

### 5.2.1. **Licencia Temporal de Software**

Al adquirir una Licencia Temporal de Software, se concede al Cliente una licencia no exclusiva y no transmisible de uso del Producto Unit4 (incluida cualquier Documentación de Unit4) exclusivamente para fines de negocio internos del Cliente y sus Entidades Asociadas durante quince (15) años a partir de la Fecha de Efectos. La concesión de una Licencia Temporal de Software queda sujeta en todo caso al cumplimiento por el Cliente de las condiciones del Contrato.

### 5.2.2. **Licencia de Suscripción de Software (*Software Subscription Licence*)**

Al adquirir una Licencia de Suscripción de Software, se concede al Cliente una licencia anual no exclusiva y no transmisible de uso del Producto Unit4 (incluida la Documentación de Unit4) exclusivamente para fines de negocio internos del Cliente y sus Entidades Asociadas a lo largo de la duración del Plazo Mínimo. Cada concesión anual queda condicionada al pago por el Cliente de los cánones anuales aplicables, y al cumplimiento por su parte de los términos del Contrato.

### 5.2.3. **Derecho de Acceso a los Servicios *Global Cloud***

Al adquirir el Servicio *Global Cloud* de Unit4, en la Fecha de Efectos y en cada Fecha de Renovación posterior, se concede al Cliente un derecho no exclusivo y no transmisible de acceso a y uso del Servicio *Global Cloud* de Unit4 (incluida cualquier Documentación) con carácter anual, exclusivamente para fines de negocio internos del Cliente y sus Entidades Asociadas a lo largo de la duración del Plazo Mínimo. Cada concesión anual queda condicionada al pago por el Cliente de las Tarifas del Servicio *Global Cloud* (*Global Cloud Service Fees*) y al cumplimiento por su parte de los términos del Contrato.

## 5.3. **Uso de Productos y Servicios de Unit4**

Sólo podrán usar o acceder al Producto Unit4 y/o al Servicio *Global Cloud* de Unit4 (incluida la Documentación de Unit4):

- 5.3.1. el Cliente, sus Entidades Asociadas, sus respectivos empleados y subcontratistas para la introducción de datos y la realización de informes, para fines de negocio internos del Cliente o de sus Entidades Asociadas (entendiéndose por subcontratistas a aquellas personas que actúan en nombre del Cliente en virtud de (i) un acuerdo de externalización o gestión de instalaciones en unos términos que exijan al subcontratista el cumplimiento del Contrato y la comunicación por adelantado a Unit4 de la existencia de dicho acuerdo; o (ii) un contrato de consultoría cuyos términos exijan al subcontratista el cumplimiento del Contrato); y
- 5.3.2. el Cliente, sus Entidades Asociadas, y sus respectivos empleados, a efectos de configuración en el curso ordinario de los respectivos negocios del Cliente o sus Entidades Asociadas, o por los subcontratistas del Cliente a efectos de configuración si dichos subcontratistas son partners de servicios autorizados de Unit4 o aprobados por Unit4 expresamente por escrito a tales efectos; y
- 5.3.3. la sociedad matriz última del Cliente y sus Entidades Asociadas para fines internos de sus respectivos negocios, siempre que la sociedad matriz forme parte del grupo del Cliente y: (i) no podrá tratarse de una entidad competidora de Unit4; y (ii) este

derecho se extinguirá automáticamente si la entidad en cuestión pierde su condición de Entidad Asociada; y/o

- 5.3.4. cualesquiera otros Usuarios que razonablemente necesiten acceder al Producto Unit4 o al Servicio *Global Cloud* de Unit4 (incluida Documentación de Unit4) a efectos del cumplimiento del objetivo comercial o a requerimiento del Cliente en el uso del Producto Unit4 y/o el Servicio *Global Cloud* de Unit4.

Excepto en aquellos supuestos estipulados en las cláusulas 5.3.1 a 5.3.4, el Producto Unit4 y/o el Servicio *Global Cloud* de Unit4 (incluida la Documentación de Unit4) no podrán utilizarse para prestar servicios de procesos de negocio a terceros, ni ser utilizados por terceros (ya sean personas físicas o jurídicas).

#### 5.4. Restricciones de uso

El Cliente, y cualquier parte a la que se haya concedido un derecho a usar o acceder a un Producto Unit4 y/o al Servicio *Global Cloud* de Unit4 de conformidad con lo estipulado en la cláusulas 5.2 a 5.4, deberán:

- 5.4.1. si el Cliente posee una copia (física o electrónica) del Producto Unit4, asegurar y proteger los derechos de propiedad sobre el mismo y cualesquiera copias efectuadas del mismo;
- 5.4.2. si el Cliente posee una copia (física o electrónica) del Producto Unit4, asegurarse de que no se facilite a terceros ninguna copia del Producto Unit4, con independencia del formato, sin el permiso expreso de Unit4 por escrito;
- 5.4.3. reproducir los avisos sobre derechos de autor que figuren en un Producto Unit4 en todos los materiales referentes a o que formen parte del mismo;
- 5.4.4. No:
- 5.4.4.1 copiar, descompilar, desensamblar, efectuar ingeniería inversa o duplicar cualquier parte o contenido de un Producto Unit4;
- 5.4.4.2 intentar extraer el código fuente del Producto;
- 5.4.4.3 acceder al Producto Unit4 para a) construir un producto o un servicio que sea competencia de Unit4 o b) copiar cualquier característica, función o gráficos;
- 5.4.4.4 mientras no esté específicamente permitido en el Acuerdo, reproducir, distribuir, exponer públicamente, sublicenciar, alquilar, ceder, pignorar, transferir o poner a disposición de un tercero el Producto Unit4 de cualquier otra forma;
- 5.4.4.5 modificar, adaptar, alterar, traducir o crear trabajos derivados de los Productos de Unit4;
- 5.4.4.6 fusionar (juntos) el Producto de Unit4 con cualquier otro software o servicio;
- 5.4.4.7 desarrollar una alternativa al Producto que esté basada en o derive de, en todo o en parte, el Producto de Unit4 o cualquier documentación de Unit4;
- 5.4.4.8 utilizar el Producto en violación de cualquier normativa o legislación sobre importación, exportación o reexportación que sea aplicable;
- 5.4.4.9 abstenerse de eliminar u ocultar avisos sobre derechos de autor, avisos sobre derechos de propiedad, reconocimiento de marcas, avisos de confidencialidad, marcas, logos, imágenes, leyendas o cualquier otra información incluida en un Producto Unit4;
- 5.4.4.10 pretender ceder, transmitir, hipotecar, gravar, deshacerse de la posesión o negociar de cualquier otro modo con cualquiera de sus derechos, deberes u obligaciones en virtud de la licencia del Producto Unit4 sin el consentimiento previo por escrito de Unit4.

#### 5.5. Depósito en garantía (*Escrow*)

Unit4 se asegurará de que una copia del código fuente que contiene el Producto Unit4 o sustenta los Servicios *Global Cloud* de Unit4 sea depositada en uno (o varios) proveedores de

servicios de *escrow* o depósito en garantía (información adicional disponible en la Política de Escrow de Unit4) y de que dicho código fuente sea actualizado cada vez que se lance una nueva Versión (*Release*). El Cliente podrá suscribir un contrato de depósito en garantía con el proveedor de servicios de depósito en garantía, y la liberación de código fuente del Producto Unit4 o el Servicio de Unit4 correspondiente a favor del Cliente se regirá por lo estipulado en el citado contrato.

## **6. RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE (GENERALES)**

### **6.1. Responsabilidades del Cliente**

Salvo estipulación en contrario:

- 6.1.1. el Cliente deberá facilitar a Unit4 toda la información y documentación razonablemente requerida por ésta para poder cumplir sus obligaciones.
- 6.1.2. el Cliente se asegurará de que, en la medida en que sea razonablemente necesario, los Usuarios del Producto Unit4 y/o el Servicio Global Cloud Unit4 reciban la adecuada formación y que los Usuarios del Negocio (*Business Users*) se comprometan a desempeñar su cometido en relación con la implementación y funcionamiento del Producto Unit4 o el Servicio *Global Cloud de Unit4*, en línea con las Buenas Prácticas del Sector (*Good Industry Practice*) y de conformidad con la Documentación de Unit4 y el asesoramiento razonable proporcionado por Unit4 (o sus partners, agentes, o subcontratistas, según corresponda);
- 6.1.3. el Cliente se compromete a usar los Servicios Profesionales de Unit4 y sus partners de servicios autorizados exclusivamente para (i) Servicios Profesionales que Unit4 deba prestar en el marco de un Proyecto (en contraposición con Servicios Profesionales que deban ser prestados por el Cliente en el marco de un Proyecto) durante la implementación del Producto Unit4 o el Servicio *Global Cloud de Unit4* y (ii) Servicios Profesionales referentes a la implementación de nuevas Versiones;
- 6.1.4. la transferencia de datos por el Cliente a la base de datos usada por el Producto Unit4 o el Servicio *Global Cloud de Unit4* tendrá que realizarse usando las herramientas de interfaz estándar suministradas con el Producto Unit4 o el Servicio *Global Cloud de Unit4*. Sin perjuicio de otros derechos y recursos de Unit4 en virtud del Contrato, toda labor llevada a cabo por Unit4 motivada, directa o indirectamente, por un incumplimiento de la presente cláusula 6.1.4 se facturará al Cliente a las Tarifas Vigentes (*Prevailing Rates*) de Unit4;
- 6.1.5. el Cliente será responsable de la conectividad a su red y a Internet, incluido el mecanismo acordado para el acceso a soporte remoto;
- 6.1.6. el Cliente responderá por la precisión de las aportaciones a y los resultados del Producto Unit4 o el Servicio *Global Cloud de Unit4* utilizado junto con el Producto Unit4, así como por el correcto establecimiento de los parámetros del Producto Unit4 a efectos de la administración y el tratamiento de datos y la realización de cálculos de conformidad con las obligaciones legales, contables o fiscales aplicables;
- 6.1.7. el Cliente tendrá que asegurarse de que sus sistemas operativos y software de base de datos (en su caso) sean compatibles en todo momento con el Producto Unit4, y de que no exista ningún fallo de funcionamiento que pueda afectar negativamente al funcionamiento del Producto Unit4.
- 6.1.8. Cumplirá con las responsabilidades y obligaciones derivadas de Políticas de Unit4 y de la normativa aplicable; y
- 6.1.9. el Cliente será responsable de garantizar la obtención del equipo y el software necesarios para el funcionamiento eficiente del Producto Unit4 o el Servicio *Global Cloud* y de que estén listos para la puesta en marcha de los Servicios Profesionales en la fecha fijada de mutuo acuerdo por las partes.

### **6.2. Exoneración de cumplimiento de Unit4**

Si Unit4 no pudiera cumplir, o sufriese una demora en el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden en virtud del Contrato como consecuencia de cualquier acción, incumplimiento

u omisión del Cliente, sus agentes o subcontratistas, se entenderá que Unit4 no ha incumplido ninguno de los términos del Contrato que en caso contrario habría violado como consecuencia de dicha acción, incumplimiento u omisión.

## **7. DATOS DEL CLIENTE, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

### **7.1. Datos del Cliente (*Customer Data*)**

El Cliente conservará en todo momento la titularidad de y todos los derechos, título e interés en y sobre los Datos del Cliente (*Customer Data*). Con sujeción a los derechos limitados concedidos por el Cliente en este Contrato, Unit4 no adquiere ningún derecho, título o interés del Cliente o sus licenciantes en o sobre los Datos del Cliente, incluidos cualesquiera Derechos de Propiedad Intelectual (*IPRs*) sobre los mismos. El Cliente deberá facilitar los Datos del Cliente en un formato aprobado por Unit4 compatible con su uso con el Producto Unit4 correspondiente o el Servicio *Global Cloud* de Unit4. El Cliente será el único responsable de la calidad, exactitud, fiabilidad, coherencia, idoneidad y legalidad de sus Datos del Cliente y de los medios a través de los cuales adquiriese los mismos, y realizará todos los esfuerzos razonables para actualizar sus Datos del Cliente (usados junto con el Producto Unit4 o el Servicio *Global Cloud* de Unit4) puntualmente a efectos de corregir errores tipográficos, truncamiento de datos, información obsoleta y otras imprecisiones.

### **7.2. Privacidad**

Cada Parte cumplirá las obligaciones que le corresponden en virtud de la Política de Privacidad de Unit4.

### **7.3. Protección de datos**

Unit4 tratará los Datos Personales (*Personal Data*) de conformidad con la Ley Aplicable, e indicará en las Fichas Técnicas de Tratamiento de Datos (*Data Processing Product Sheets*) (entre otros) el objeto y la duración del tratamiento; la naturaleza y la finalidad del tratamiento; el tipo de Datos Personales objeto de tratamiento y un listado de subencargados del tratamiento y categorías de Interesados (*Data Subjects*).

Las partes podrán celebrar un Acuerdo de Tratamiento de Datos (*Data Processing Agreement*) (según el modelo incluido en el Anexo 5 de este Contrato) en el que se enunciarán las responsabilidades de las dos Partes en relación con el tratamiento por Unit4 de Datos Personales. En defecto de un Acuerdo de Tratamiento de Datos independiente, Unit4:

- 7.3.1. tratará los Datos Personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del Cliente, incluidas las relativas a transferencias de datos transfronterizas, con sujeción a determinadas excepciones;
- 7.3.2. impondrá obligaciones de confidencialidad a todo el personal autorizado para tratar datos personales;
- 7.3.3. garantizará la seguridad de los Datos Personales objeto de tratamiento por su parte, lo que incluye la adopción de medidas técnicas y organizativas adecuadas para asegurar un nivel de seguridad adecuado al riesgo;
- 7.3.4. implantará medidas que ayuden al Cliente a cumplir los derechos del Interesado;
- 7.3.5. ayudará al Cliente a garantizar el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos establecidas en la Ley Aplicable, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información de que dispone Unit4;
- 7.3.6. a elección del Cliente, devolverá o destruirá los Datos Personales al final de la relación, a menos que la Ley Aplicable exija un período de conservación más prolongado;
- 7.3.7. facilitará al Cliente toda la información necesaria a efectos de que pueda acreditar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley Aplicable referentes a la contratación de encargados del tratamiento; y
- 7.3.8. notificará al Cliente inmediatamente si cree que una instrucción cursada por éste a efectos del suministro de información contraviene la Ley Aplicable.

### **7.4. Confirmación y Consentimientos del Cliente**



El Cliente da su consentimiento y cursa instrucciones a Unit4 para que:

- 7.4.1. designe a nuevos subencargados, siempre y cuando ello sea preciso y el subencargado mantenga un nivel de servicio, idéntico o mejor, que los estipulados en el Contrato; y
- 7.4.2. se ocupe del tratamiento de Datos Personales, en particular por lo que respecta al tratamiento de Datos Personales fuera del Territorio, de conformidad con lo establecido en el Contrato y en las Fichas Técnicas de Tratamiento de Datos.

El Cliente confirma, tras haber leído el Contrato, que las medidas técnicas y organizativas y el nivel de seguridad implantados por Unit4 para proteger los Datos Personales son adecuados al riesgo.

## **8. GARANTÍAS Y EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS**

### **8.1. Garantías Generales**

Cada parte garantiza que:

- 8.1.1. tiene plena capacidad y autoridad, y todos los consentimientos necesarios para suscribir y cumplir el Contrato;
- 8.1.2. que el Contrato es formalizado por un representante debidamente autorizado de cada una de ellas; y
- 8.1.3. ha formalizado debidamente este Contrato y está facultada legalmente a tal efecto.

### **8.2. Garantía Funcional del Producto**

Unit4 garantiza que, de ser utilizado correctamente por el Cliente, el Producto Unit4 funcionará esencialmente de conformidad con la Documentación de Unit4 y las Especificaciones (*Specification*) en el momento de su entrega o cuando se acceda por primera vez al mismo (según corresponda).

El Cliente reconoce que el Producto Unit4 es un software estándar y no un programa personalizado o a medida preparado para satisfacer los requisitos individuales del Cliente (ni siquiera aunque Unit4 conozca dichos requisitos). Por tanto, será responsabilidad del Cliente garantizar que las características especiales y funciones descritas en la Documentación de Unit4 y por Unit4 en el Formulario de Pedido cumplan sus requisitos. No podrá exigirse ningún tipo de responsabilidad a Unit4 y sus partners de software (en su caso) si el Producto Unit4 no ofrece una característica especial o función no especificada en la Documentación de Unit4 correspondiente o por Unit4 en el Formulario de Pedido.

Unit4 declina cualquier tipo de responsabilidad por el hecho de que el Producto Unit4 no ofrezca una determinada característica especial o función como resultado de:

- 8.2.1. una modificación del código del Producto Unit4 (o Personalización o "*Customisation*") que no haya sido llevada a cabo por Unit4 o sus partners de software aprobados o cualquier otra actuación expresamente excluida en la Documentación de Unit4 (y cualquier aprobación será de cuenta y cargo del Cliente);
- 8.2.2. una combinación del Producto Unit4 con cualquier software o materiales no suministrados o aprobados por Unit4 o por sus partners de software aprobados;
- 8.2.3. cualquier uso del Producto Unit4 distinto de aquel al que va destinado o del autorizado en virtud del Contrato; o
- 8.2.4. a menos que el Cliente haya adquirido Unit4 SaaS, la falta de instalación por el Cliente de una nueva Versión, de una Actualización (*Update*) o de aplicación de una Reparación de Fallo (*Hot Fix*) lanzada para subsanar un error o, salvo que Unit4 haya aceptado lo contrario en el Formulario de Pedido, la utilización de una Versión que no sea la más reciente o la penúltima Versión del Producto Unit4.

Unit4 no garantiza el funcionamiento sin interrupciones ni sin fallos del Producto Unit4. El Cliente reconoce que el Producto Unit4 no estará libre de fallos.

Si el funcionamiento del Producto Unit4 no se ajustase a cualquiera de las anteriores garantías, la única responsabilidad u obligación de Unit4 consistirá en la subsanación del fallo a través del Servicio de Atención al Cliente de Unit4 (*Unit4 Customer Support*). El Cliente reconoce que los recursos contemplados en el Contrato expresan el alcance íntegro de la responsabilidad y obligaciones de Unit4 con respecto al incumplimiento de cualquier garantía.

### 8.3. Garantías de Servicios

Unit4 garantiza que los Servicios de Unit4:

- 8.3.1. tendrán un buen nivel profesional;
- 8.3.2. se ajustarán a las Buenas Prácticas del Sector; y
- 8.3.3. serán prestados con una destreza y un esmero razonables.

Por lo que respecta a los Servicios Profesionales, la garantía anterior queda sujeta a la comunicación por el Cliente a Unit4 sin dilación, y en todo caso en un plazo de treinta (30) días naturales a partir de la fecha de prestación de los presuntos Servicios Profesionales defectuosos, y al suministro de toda la información y asistencia razonablemente requeridas por Unit4 a dicho respecto. Una vez recibida la oportuna notificación, como toda obligación de Unit4 y única y exclusiva acción del Cliente, Unit4 realizará todos los esfuerzos comercialmente razonables para volver a prestar o subsanar de cualquier otro modo la falta de conformidad sin cargo adicional alguno para el Cliente.

Por otro lado, Unit4 declina cualquier tipo de responsabilidad por el hecho de que los Servicios de Unit4 no ofrezcan una determinada característica especial o función como resultado de:

- 8.3.4. una modificación del código del Producto Unit4 (o Personalización o “*Customisation*”) que no haya sido llevada a cabo por Unit4 o sus partners de software aprobados o cualquier otra actuación expresamente excluida en la Documentación de Unit4 (y cualquier aprobación será de cuenta y cargo del Cliente);
- 8.3.5. una combinación del Producto Unit4 con cualquier software o materiales no suministrados o aprobados por Unit4 o sus partners de software aprobados;
- 8.3.6. cualquier uso del Producto Unit4 distinto de aquel al que va destinado o del autorizado en virtud del Contrato;
- 8.3.7. a menos que el Cliente haya adquirido Unit4 SaaS, la falta de instalación por el Cliente de una nueva Versión, de una Actualización o de aplicación de una Reparación de Fallo lanzada para subsanar un error o, salvo que Unit4 haya aceptado lo contrario en el Formulario de Pedido, la utilización de una Versión que no sea la más reciente o la penúltima Versión del Producto Unit4; o
- 8.3.8. el suministro por el Cliente de instrucciones e información incorrectas o la falta de suministro por el Cliente de información o documentación.

### 8.4. Exclusión de garantías

SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN EL CONTRATO, NINGUNA DE LAS PARTES FORMULA GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO, EXPRESAS, IMPLÍCITAS, LEGALES O DE OTRA NATURALEZA, Y CADA UNA DE ELLAS DENIEGA ESPECÍFICAMENTE TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN A UN FIN EN PARTICULAR, HASTA DONDE LA LEY APLICABLE LO PERMITA.

### 8.5. Responsabilidad del Cliente por sus Entidades Asociadas y Usuarios

El Cliente garantizará el cumplimiento de los términos del presente Contrato (incluido el uso del Producto Unit4 y los Servicios de Unit4 correspondientes) por cualquier persona a la que se haya permitido el acceso al Producto Unit4 y/o a los Servicios *Global Cloud* de Unit4. El Cliente acepta la responsabilidad por (i) las acciones u omisiones de dichas personas relacionadas con el incumplimiento del Contrato por el Cliente; o (ii) el incumplimiento directo de cualquier obligación dimanante del Contrato por dichas personas.

## 9. INDEMNIZACIÓN MUTUA

### 9.1. Indemnización por Unit4

Unit4 defenderá al Cliente, de cuenta y cargo de Unit4, por cualesquiera reclamaciones, demandas, pleitos o procedimientos (“**Reclamaciones**”) interpuestos contra el Cliente por un tercero que alegue que el uso de un Producto Unit4 o del Servicio *Global Cloud* de Unit4 infringe directamente un derecho de propiedad intelectual de un tercero o hace un uso indebido de secretos comerciales de dicho tercero. Unit4 asimismo resarcirá y mantendrá indemne al Cliente por todas las costas (incluidos honorarios legales razonables) a las que sea condenado en firme por un árbitro o tribunal competente, o en virtud de un acuerdo transaccional por escrito firmado por Unit4, en relación con dichas Reclamaciones. Tras recibir la notificación de una Reclamación, el Cliente, sin dilación, deberá: (a) informar por escrito a Unit4 sobre la Reclamación; (b) conceder a Unit4 el control exclusivo de la contestación y transacción de la Reclamación (en el bien entendido que Unit4 no podrá transigir, ni contestar ninguna reclamación sin exonerar incondicionalmente al Cliente de cualquier tipo de responsabilidad); y (c) proporcionar a Unit4, de cuenta y cargo de ésta, toda la asistencia que resulte razonable en la contestación o transacción de la Reclamación. La obligación de indemnización de Unit4 quedará compensada o limitada en la medida en que su capacidad para la defensa o transacción de una reclamación se vea comprometida por el incumplimiento por el Cliente de lo estipulado en la frase anterior. Unit4 no tendrá ninguna obligación de indemnización por reclamaciones por infracción que traigan causa de la combinación de un Producto Unit4 o del Servicio *Global Cloud* de Unit4 con productos, servicios, hardware, datos o procesos de negocio del Cliente o por el uso del Producto Unit4 o el Servicio *Global Cloud de Unit4* por el Cliente contraviniendo lo estipulado en el Contrato. Si se declarase o existiese la posibilidad de que se declarase la existencia de una infracción por el Producto Unit4 o el Servicio *Global Cloud* de Unit4, Unit4 tendrá la opción, de su cuenta y cargo, de (i) reemplazar o modificar el Producto Unit4 o el Servicio *Global Cloud de Unit4* según corresponda, (ii) obtener una licencia a efectos de que el Cliente pueda seguir usando el Producto Unit4 o el Servicio *Global Cloud* de Unit4, (iii) reemplazar el Producto Unit4 o el Servicio *Global Cloud de Unit4* por otro equivalente desde el punto de vista funcional; o (iv) poner fin al Producto Unit4 que corresponda o al Servicio *Global Cloud* de Unit4 y reembolsar los cargos pagados anticipadamente y no utilizados correspondientes a la parte restante del Producto Unit4 que corresponda o el Servicio *Global Cloud* de Unit4 tras la fecha de finalización efectiva.

### 9.2. Indemnización por el Cliente

El Cliente indemnizará, defenderá, resarcirá y mantendrá indemne a Unit4 por cualesquiera reclamaciones, demandas, pleitos, daños y perjuicios, responsabilidades, costes y gastos (incluidos honorarios legales razonables y costas) que traigan causa o sean resultado, total o parcialmente de:

- 9.2.1. cualquier uso de los Servicios o el Producto Unit4 por el Cliente, sus Entidades Asociadas o Usuarios que contravenga los términos del Contrato o con cualquier finalidad ilícita;
- 9.2.2. la vulneración de cualquier Derecho de Propiedad Intelectual de Unit4;
- 9.2.3. las responsabilidades del Cliente (en virtud de la Ley Aplicable o el Contrato) en relación con la introducción, tratamiento, revelación, intencionada o no, o almacenamiento de Datos del Cliente por parte de éste último, o reclamaciones (de buena fe, o no) por usuarios finales del Cliente, sus representantes legales o cualesquiera otros terceros a dicho respecto.

### 9.3. Recurso Exclusivo

En el apartado “Indemnización Mutua” se expone la única responsabilidad de la parte que indemniza, y el único recurso de la parte indemnizada frente a la otra parte por cualquier reclamación cubierta por lo estipulado en las cláusulas 9.1 y 9.2.

## 10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

### 10.1. Responsabilidad no excluida

El contenido del presente Contrato, y en particular de la presente cláusula **Error! Reference source not found.** no limitará, ni excluirá la responsabilidad de las partes en la medida en que dicha limitación o exclusión esté prohibida por la Ley Aplicable, lo que incluye:

- 10.1.1. Manifestaciones falsas y fraudulentas; y
- 10.1.2. Fallecimiento o lesiones personales atribuibles a dolo o negligencia grave.

## 10.2. **Exclusión de Daños Consecuentes y afines**

CON SUJECCIÓN A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA **Error! Reference source not found.**, EN NINGÚN CASO NINGUNA DE LAS PARTES RESPONDERÁ ANTE LA OTRA POR LUCRO CESANTE O PÉRDIDA DE INGRESOS, NI POR DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, INCIDENTALES, CONSECUENTES, PUNITIVOS O POR ADQUISICIÓN DE REEMPLAZOS (INCLUIDOS DAÑOS DEL FONDO DE COMERCIO, PÉRDIDA O DETERIORO DE DATOS O PÉRDIDA DE CONTRATOS) COMOQUIERA QUE SE HAYAN PRODUCIDO, E INDEPENDIEMENTE DE QUE LA RESPONSABILIDAD SEA CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO Y DE QUE LA PARTE ESTUVIESE AL TANTO, O NO, SOBRE LA POSIBILIDAD DE DICHAOS DAÑOS.

## 10.3. **Responsabilidad por Obligaciones de Protección de Datos**

Quando los derechos, obligaciones y responsabilidades de una Parte en relación con la protección de Datos Personales sean regulados en un Acuerdo de Protección de Datos (incorporado al presente acto como Anexo A(i)), resultará de aplicación la limitación de responsabilidad contemplada en dicho Acuerdo de Protección de Datos y prevalecerá sobre las limitaciones enunciadas en la cláusula 0 del presente Contrato.

## 10.4. **Limitación de Responsabilidad**

CON SUJECCIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS **Error! Reference source not found.** A **Error! Reference source not found.**, **Error! Reference source not found.** LA RESPONSABILIDAD GLOBAL TOTAL DE UNIT4 EN VIRTUD DEL CONTRATO, YA SEA CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO, NO EXCEDERÁ (I) LA CANTIDAD PAGADA POR EL CLIENTE EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS DOCE MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES A LOS EVENTOS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD O (II) 500.000 € (O IMPORTE CORRESPONDIENTE EN LA MONEDA LOCAL EN EL MOMENTO EN QUE SE PRODUZCA EL EVENTO QUE GENERE LA RESPONSABILIDAD), EL QUE SEA **MENOR**.

## 11. **DURACIÓN Y RESOLUCIÓN**

### 11.1. **Duración del Contrato**

El Contrato entrará en vigor en la Fecha de Efectos y continuará hasta su resolución por cualquiera de las partes de conformidad con sus términos.

### 11.2. **Resolución por Causa Justificada**

Cualquiera de las partes podrá resolver el Contrato por causa justificada (i) mediante preaviso por escrito con 30 días naturales de antelación si hubiera habido un incumplimiento esencial y dicho incumplimiento no hubiera sido subsanado antes que finalice dicho plazo, o (ii) en caso de solicitarse la declaración de concurso de acreedores de la otra parte o queda sujeta a cualquier otro procedimiento relativo a insolvencia, administración judicial, liquidación o cesión en beneficio de acreedores que comporte la imposibilidad de esa parte de cumplir con normalidad con sus obligaciones.

### 11.3. **Efectos de la Resolución**

La resolución del Contrato no afectará a los derechos adquiridos y las obligaciones devengadas por las partes y no supondrá la cancelación automática de otros Contratos celebrados en relación con otros Formularios de Pedido. Unit4 no estará obligada a entregar ningún Producto Unit4 o prestar ningún Servicio Unit4 después de la fecha efectiva de resolución del Contrato.

### 11.4. **Estipulaciones Subsistentes**

Aquellas estipulaciones del Contrato que expresa o implícitamente estén destinadas a entrar o seguir en vigor con ocasión, o después de la resolución o vencimiento del Contrato seguirán en vigor durante el período que sea preciso.

## 12. **ESTIPULACIONES GENERALES**

### 12.1. Auditoría

Previa notificación con una antelación razonable, Unit4 podrá realizar una auditoría del uso por el Cliente de cualquier Producto Unit4 o el Servicio *Global Cloud* de Unit4 en horario normal de trabajo (corriendo los gastos del inspector de cuenta de Unit4). El Cliente ofrecerá a Unit4 la colaboración inmediata, plena y completa solicitada por ésta última. Si la auditoría revelase la existencia de pagos insuficientes, el Cliente deberá abonar a Unit4 las cantidades correspondientes. Si el déficit detectado excediese el cinco (5) por ciento del valor / coste total de cualquier Producto Unit4 o Servicio *Global Cloud de Unit4* reflejado en el Formulario de Pedido correspondiente, el Cliente tendrá que reembolsar a Unit4 los gastos de la auditoría.

### 12.2. Sugerencias

Unit4 tendrá una licencia exenta de cánones, mundial, transmisible, susceptible de ser sub-licenciada, irrevocable y perpetua para usar e incorporar a su Producto Unit4 o al Servicio *Global Cloud* de Unit4 las sugerencias, solicitudes de mejoras, recomendaciones o cualquier otro comentario realizado por el Cliente, incluidos usuarios finales de los clientes, con respecto al funcionamiento del Producto Unit4 o el Servicio *Global Cloud de Unit4*.

### 12.3. Cumplimiento de Normativa sobre Exportaciones

El Producto Unit4, los Servicios de Unit4, cualquier otra tecnología de Unit4 y los derivados de los mismos podrían estar sujetos a las leyes y reglamentos en materia de exportación de otras jurisdicciones. El Cliente se compromete a abstenerse de exportar el Producto Unit4 o los Servicios de Unit4 y los Productos de Terceros o Servicios de Terceros desde el país de suministro, directa o indirectamente, de forma independiente o en el marco de un sistema, sin haber cumplido previamente, de su cuenta y cargo, todas las leyes y reglamentos aplicables y haber obtenido todos los permisos exigidos por su gobierno local y el Departamento de Comercio de Estados Unidos y cualquier otro organismo competente. A instancias del Cliente y de cuenta y cargo de éste, Unit4 podrá prestarle asistencia en la solicitud de los permisos correspondientes. El Cliente declara asimismo que no está incluido en ninguna lista gubernamental de personas a las que se hayan denegado derechos de exportación. El Cliente no permitirá el acceso a o utilización por los Usuarios de Servicios de Software (*Software Service*) en un país sujeto a embargo por Estados Unidos o la Unión Europea o infringiendo leyes o reglamentos sobre exportación estadounidenses o de la Unión Europea.

### 12.4. Prevención del soborno y el cohecho (“*Anti-Bribery*”) y lucha contra la corrupción

Ninguna parte ha recibido, ni se le ha ofrecido, ninguna comisión, soborno, pago, obsequio o artículo de valor con fines ilegales o inadecuados de ningún empleado o agente de la otra parte en relación con el Contrato. Los obsequios y atenciones razonables ofrecidos en el marco ordinario del negocio no violan la restricción anterior. Si una de las partes tuviera noticia de una violación de la antedicha restricción, deberá realizar todos los esfuerzos razonables para informar a la otra parte.

### 12.5. Prevención de la esclavitud moderna (“*Anti-Modern Slavery*”) y la trata de seres humanos

Unit4 cumple todas las Leyes Aplicables en materia de esclavitud moderna y trata de seres humanos (“*Anti-Modern Slavery and Anti-Human Trafficking*”). Unit4 ha adoptado las medidas razonables y comercialmente adecuadas para garantizar que ni en su negocio, ni en sus cadenas de suministro se lleven a cabo prácticas de esclavitud moderna y trata de seres humanos. Para obtener información más detallada, consulte la Declaración de Unit4 sobre la Prevención de la Esclavitud Moderna y la Trata de Seres Humanos.

### 12.6. Divulgación acordada

Unit4 se reserva el derecho, tras la firma del Contrato, de emitir un comunicado de prensa y usar el nombre y logotipo del Cliente externamente con fines promocionales. La redacción del comunicado de prensa y las condiciones de uso serán decididas de mutuo acuerdo previamente con el Cliente.

### 12.7. Relación entre las Partes

Las partes son contratistas independientes. El Contrato no crea ninguna sociedad, franquicia, empresa conjunta, agencia o relación fiduciaria o laboral entre ellas.

#### 12.8. **Inexistencia de terceros beneficiarios**

Si el Cliente adquiere únicamente Productos Unit4 o Servicios Unit4, no existirá ningún tercero beneficiario del Contrato. Si el Cliente adquiere Productos de Terceros o Servicios de Terceros, el proveedor tercero podrá exigir al Cliente el cumplimiento de los términos de este Contrato como si fuera parte del mismo. Las Partes podrán modificar los términos del Contrato, de conformidad con lo estipulado en la cláusula **Error! Reference source not found.**, sin necesidad de obtener el consentimiento de ningún proveedor tercero.

#### 12.9. **Notificaciones**

A menos que se especifique otra cosa en el Contrato, todas las notificaciones, permisos y aprobaciones realizados en virtud del presente acto deberán constar por escrito y se considerarán entregados: (i) mediante entrega en mano, (ii) el segundo Día Hábil después de su envío por correo, (iii) el segundo Día Hábil después de su envío por fax con acuse de recibo, o (iv) exceptuando los preavisos de resolución o las notificaciones de reclamaciones susceptibles de indemnización ("**Notificaciones Legales**"), el primer Día Hábil después de su envío por correo electrónico. Las Notificaciones y las Notificaciones Legales destinadas a Unit4 deberán ir dirigidas a la atención de su Director de Finanzas en el domicilio social indicado en el Formulario de Pedido. Las notificaciones relativas a facturación destinadas al Cliente deberán ir dirigidas a la persona de contacto competente a efectos de facturación indicada por el Cliente y las Notificaciones Legales destinadas al Cliente deberán ser enviadas al Cliente e ir identificadas claramente como Notificaciones Legales. El resto de notificaciones al Cliente deberán ir dirigidas al administrador del sistema de Servicios de Software pertinente indicado por el Cliente.

#### 12.10. **Renuncia**

Ni la falta de ejercicio, ni la demora en el ejercicio por las partes de cualquier derecho contemplado en el Contrato constituirá una renuncia al mismo.

#### 12.11. **Carácter independiente de las cláusulas**

Si cualquier estipulación (o parte de una estipulación) del Contrato fuese declarada contraria a la Ley Aplicable por un tribunal competente, dicha estipulación (o la parte afectada de la estipulación) será modificada por el tribunal y se interpretará de la forma más adecuada a efectos del cumplimiento de los fines de la estipulación original, con el máximo alcance permitido con la Ley Aplicable, permaneciendo en vigor el resto de estipulaciones.

#### 12.12. **Fuerza Mayor**

Ninguna de las Partes responderá por demoras en el cumplimiento de sus obligaciones si la demora está provocada por circunstancias ajenas a su control razonable, incluidas, sin limitación, demoras ocasionadas por guerra, terrorismo, interrupción del suministro eléctrico, internet, medios de telecomunicaciones, huelgas y falta de disponibilidad de Personal y cualquier demora atribuible a acciones u omisiones de la otra parte ("**Fuerza Mayor**"). Las partes no estarán obligadas a cumplir una obligación si fuese imposible como consecuencia de un supuesto de Fuerza Mayor. La expresión Fuerza Mayor se entenderá que cubrirá también cualquier supuesto de fuerza mayor de los proveedores de Unit4, la falta de adecuado cumplimiento de las obligaciones que les corresponden por los proveedores a los que haya recurrido Unit4 siguiendo instrucciones del Cliente, así como las deficiencias de Aplicaciones No Unit4 (*Non-Unit4 Applications*) o servicios de terceros que el Cliente haya indicado a Unit4 que ha de usar. Si un supuesto de Fuerza Mayor durase más de noventa (90) días naturales, las partes tendrán derecho a anular el Formulario de Pedido mediante preaviso por escrito a la otra parte. Los Servicios o Servicios Adicionales entregados o prestados en virtud del Formulario de Pedido con anterioridad al supuesto de fuerza mayor podrán ser facturados por Unit4 y deberán ser abonados por el Cliente.

#### 12.13. **Cesión**

Ninguna de las partes podrá ceder ninguno de sus derechos u obligaciones dimanantes del presente contrato, ni en virtud de la Ley Aplicable, ni por ningún otro motivo, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte (consentimiento que no podrá ser denegado de forma injustificada). No obstante, cada parte podrá ceder el Contrato en su totalidad (incluidos todos los Formularios de Pedido), sin el consentimiento de la otra parte, a sus

Entidades Asociadas o en relación con una fusión, adquisición, reestructuración corporativa o venta de la totalidad o práctica totalidad de sus activos a un tercero que no sea un competidor directo de la otra parte. El único recurso de las partes ante un intento de cesión por la otra parte contraviniendo lo estipulado en este apartado consistirá, a elección de la parte no cedente, en la resolución del Contrato mediante preaviso por escrito a la parte cedente. En caso de resolución por dicho motivo, Unit4 deberá reembolsar al Cliente las cantidades pagadas por adelantado correspondientes al resto de la duración de todos los pedidos, tras la fecha efectiva de resolución. Con sujeción a cuanto antecede, el Contrato vinculará y redundará en beneficio de las partes, sus respectivos sucesores y cesionarios autorizados.

#### **12.14. Resolución de Controversias**

De surgir alguna controversia entre las partes en relación con el Contrato, antes de hacer ejercicio de cualquier derecho a su alcance, la parte perjudicada tendrá que informar por escrito sobre el problema a un Administrador (o cargo equivalente) de la otra parte. Las dos partes, acto seguido, realizarán todos los esfuerzos razonables para resolver la controversia en un plazo de catorce (14) días naturales. Si el problema no quedase resuelto, la parte perjudicada tendrá que notificar el problema por escrito al Consejero Delegado (o cargo equivalente) de la otra parte. Las partes, acto seguido, harán todo lo posible para resolver la controversia en un ulterior plazo de veintiún (21) días naturales. Si no pudiera encontrarse una solución en el citado plazo de treinta y cinco (35) días naturales, la parte perjudicada estará legitimada para hacer valer sus derechos en la forma que tenga por conveniente.

#### **12.15. Ley Aplicable**

El Contrato y cualquier controversia derivada de o relacionada con el mismo se regirán exclusivamente por la legislación de la jurisdicción en la que esté inscrita la entidad Unit4 que suscriba el Formulario de Pedido, y las controversias, contractuales o extracontractuales, quedarán sujetas a la competencia exclusiva de los juzgados y tribunales de esa jurisdicción.

#### **12.16. Acuerdo íntegro**

El Contrato constituye el acuerdo íntegro entre las partes y deja sin efecto cualesquiera acuerdos, propuestas o declaraciones, verbales o por escrito, anteriores o contemporáneos, relativos a su objeto.

#### **12.17. Variación**

Ninguna modificación, enmienda de o renuncia a cualquier estipulación del Contrato será efectiva a menos que conste por escrito y esté firmada por las dos partes.

#### **12.18. Ejemplares**

El Contrato podrá ser formalizado por fax y en varios ejemplares, que constituirán un único e idéntico instrumento legal.

#### **12.19. Firma electrónica**

La transmisión de un documento formalizado (aunque, a efectos aclaratorios, no sólo de la página de firmas) por: (i) fax; o (ii) correo electrónico (en PDF o cualquier otro formato acordado); o (iii) sistema de firma electrónica (es decir, DocuSign) devendrá efectiva con la entrega del documento correspondiente.

## Anexo 1

### Condiciones Particulares On Premise (si corresponde – véase cláusula Error! Reference source not found.)

#### **Entrega**

1. Unit4 pondrá a disposición del Cliente el Producto Unit4 (por ejemplo, mediante un enlace para su descarga electrónica y la entrega de las claves de licencia) tan pronto como sea razonablemente posible una vez firmado el Formulario de Pedido en la Fecha de Efectos.

#### **Uso de Software**

2. Con sujeción a lo estipulado en el apartado 3 siguiente, el Cliente estará autorizado a usar los elementos del servidor del Producto Unit4 que corresponda en una única instalación en la Dirección de Instalación (*Installation Address*). El Cliente no podrá dividir el uso del Producto Unit4 mediante su instalación en varios servidores, a menos que las partes lo acuerden específicamente en el Anexo de Variaciones.
3. A menos que se acuerde lo contrario, el Cliente podrá usar los elementos del servidor del Software Unit4 en tres entornos (a saber, un entorno de producción (*production environment*), un entorno de prueba (*test environment*) y un entorno de desarrollo o recuperación ante desastres (*development or disaster recovery environment*)).

#### **Responsabilidades y Obligaciones Adicionales del Cliente**

4. El Cliente será responsable de la seguridad, protección e integridad de sus datos en todo momento. Esto incluye, a título meramente enunciativo, que deberá asegurarse de la realización diariamente de las copias de seguridad adecuadas de todos los datos de conformidad con las Buenas Prácticas del Sector, y deberá garantizar la posibilidad de restauración del sistema en caso de producirse alguna operación de mantenimiento problemática en un entorno de producción. Unit4 proporcionará un servicio de restauración, de cuenta y cargo del Cliente, siempre y cuando haya disponibles copias de seguridad actualizadas. Si Unit4 requiriese la asistencia de un subcontratista del Cliente (por ejemplo, un proveedor de acceso a internet) para llevar a cabo la restauración, el Cliente deberá proporcionar a Unit4 la asistencia correspondiente de forma totalmente gratuita.
5. Si se produjese un problema de corrupción de datos, una pérdida de datos o si los datos sufrieran un deterioro tal que deviniesen inservibles y el Cliente hubiera cumplido las obligaciones que le corresponden en virtud del apartado 3 del presente Anexo 1, Unit4 le ayudará a recuperar o restaurar dichos datos mediante sus propios recursos internos (en la medida de su capacidad en esta área de actividad) o colaborando con una firma externa especializada en la recuperación de datos utilizada por el Cliente. Los cargos adicionales por este concepto, en su caso, deberán ser acordados por las partes antes del inicio de la tarea en cuestión.
6. En caso de resolución del Contrato por Unit4, el Cliente deberá devolverle inmediatamente el Producto Unit4, o a petición de Unit4, destruir dicho producto y todas las copias realizadas de la totalidad o cualquier parte del mismo, y en un plazo de siete (7) días naturales, deberá certificar por escrito a Unit4 que ha devuelto o destruido el Software, según corresponda. La falta de devolución o destrucción por parte del Cliente dará derecho a Unit4, previo aviso con una antelación razonable, a acceder a las instalaciones del Cliente para retirar o supervisar la destrucción del Producto Unit4. En tales circunstancias, el Cliente autoriza y da permiso de forma irrevocable a Unit4, sus empleados o agentes para acceder a sus instalaciones a tales efectos. El Cliente responderá por todos los costes razonables incurridos por Unit4 en relación con la recuperación del Producto Unit4, costes que serán pagados en concepto de indemnización.

#### **Servicio de Atención al Cliente**

7. El Servicio de Atención al Cliente de Unit4 será prestado a partir de la Fecha de Efectos de conformidad con las Condiciones de Soporte de Unit4 (*Unit4 Support Terms*).



## **Anexo 2**

### **Condiciones Particulares del Servicio *Global Cloud* de Unit4 (en su caso – véase cláusula Error! Reference source not found.)**

#### ***Prestación del Servicio *Global Cloud* de Unit4***

1. Unit4 pondrá el Servicio *Global Cloud* de Unit4 a disposición del Cliente de conformidad con el Contrato durante el Período de Vigencia (*Term*) facilitando al Cliente el acceso por primera vez (a un entorno que permita la puesta en marcha del Proyecto) tan pronto como sea razonablemente posible después de la Fecha de Efectos.
2. El suministro por Unit4 del Servicio *Global Cloud* de Unit4 se regirá por la Descripción del Servicio (*Service Description*) y el SLA aplicables, las Políticas vigentes y la Ley Aplicable.
3. Unit4 tendrá el control exclusivo de la configuración de la plataforma informática, los requisitos técnicos del sistema, las Actualizaciones (*Updates*) (relativas al Servicio *Global Cloud* de Unit4) y su programación.
4. El Servicio de Atención al Cliente de Unit4 será prestado a partir de la Fecha de Efectos de conformidad con las Condiciones de Soporte de Unit4.

#### ***Renovación de Servicios *Global Cloud****

5. El Servicio *Global Cloud* se renovará automáticamente una vez transcurrido el Plazo Mínimo por períodos sucesivos de un año.

#### ***Responsabilidades y Obligaciones Adicionales del Cliente***

6. El Cliente será responsable de: (i) la obtención y mantenimiento del equipo, software y servicios necesarios por su parte para acceder a y usar en remoto el Servicio *Global Cloud* de Unit4, incluida conectividad de red; (ii) del funcionamiento y administración de la aplicación que se facilita como parte del Servicio *Global Cloud* de Unit4; y (iii) utilizará el Servicio *Global Cloud* de Unit4 únicamente de conformidad con el Contrato, las Políticas aplicables (incluida la AUP) y la Ley Aplicable.

#### ***Derecho de Suspensión de Unit4***

7. Si Unit4 descubriese un incumplimiento del Contrato por un Usuario, podrá exigir específicamente al Cliente que suspenda la Cuenta (*Account*) incumplidora. Si el Cliente no atendiese dicha exigencia en un plazo adecuado (a criterio de Unit4), Unit4 podrá suspender dicha Cuenta. La suspensión estará en vigor hasta que el Usuario que corresponda subsane el incumplimiento que la ha motivado. Unit4 se reserva asimismo el derecho a suspender el acceso al Servicio *Global Cloud* de Unit4 en el supuesto de un incumplimiento de la AUP por parte del cliente o para proteger la seguridad e integridad de sus sistemas, instalaciones y equipos. En tal caso, Unit4 contactará sin dilación con el Cliente para ofrecerle una explicación y coordinar la solución adecuada.

#### ***Detección y eliminación***

8. El Cliente deberá actuar ante terceros con la debida diligencia y de forma legal, en todo momento y en todos los casos, por ejemplo, por lo que respecta a derechos de terceros tales como derechos de protección de datos y derechos de propiedad intelectual. Con el objetivo de evitar incurrir en responsabilidades ante terceros o limitar las consecuencias de una responsabilidad ante terceros, Unit4 tendrá derecho en todo momento a adoptar las medidas que estime oportunas a su sola discreción en relación con cualquier acción u omisión por, o de cuenta y riesgo del Cliente, incluidas acciones u omisiones que infrinjan o exista la posibilidad de que infrinjan dichos derechos de terceros. No se podrá exigir a Unit4 que emita su opinión sobre la validez de la reclamación de un tercero, o de la contestación del Cliente, ni que intervenga de ningún modo en una controversia entre el Cliente y terceros. El Cliente estará obligado a suprimir los Datos del Cliente inmediatamente tras recibir la primera petición por escrito de Unit4. En caso de no hacerlo, Unit4 tendrá derecho a suprimir los Datos del Cliente o a impedir el acceso a dicho datos, lo que estime más oportuno. En caso de infracción o infracción inminente de lo estipulado en el presente párrafo 8, Unit4 también tendrá derecho a denegar el acceso del Cliente a los sistemas de Unit4 y al Servicio *Global Cloud* de Unit4 con efectos inmediatos y sin

previo aviso. Lo estipulado anteriormente no afectará a otras medidas, ni al ejercicio por Unit4 de otros derechos en relación con el Cliente.

#### ***Integración con Aplicaciones no propias de Unit4***

9. El Servicio *Global Cloud* de Unit4 podría incluir funciones estándar (API) diseñadas para interactuar con Aplicaciones no propias de Unit4. Para utilizar dichas funciones, el Cliente podría verse obligado a obtener acceso a las Aplicaciones no propias de Unit4 en cuestión a través de sus respectivos proveedores. Si las condiciones en las que el proveedor de la Aplicación no propia de Unit4 permite su interacción con las funciones del Servicio *Global Cloud* de Unit4 correspondientes dejasen de ser razonables (por ejemplo, si usase métodos de integración anticuados o protocolos de seguridad inadecuados), Unit4 podrá interrumpir el suministro de dichas funciones del Servicio *Global Cloud* de Unit4, sin derecho por el Cliente a ningún tipo de devolución, abono o compensación de otra naturaleza. Si por causas razonablemente atribuibles al proveedor de la Aplicación no propia de Unit4, cupiese esperar que ya no va a ser posible la interacción entre el Servicio *Global Cloud* de Unit4 y las funciones de la Aplicación no propia de Unit4, Unit4 podrá interrumpir el suministro de las funciones correspondientes del Servicio *Global Cloud* de Unit4, sin derecho por el Cliente a ningún tipo de devolución, abono o compensación de otra naturaleza.

#### ***Cambios de la Plataforma del Servicio Global Cloud de Unit4***

10. Unit4 se reserva el derecho a cambiar al proveedor externo de la plataforma del Servicio *Global Cloud* de Unit4, en el bien entendido de que: (i) Unit4 deberá comunicar el cambio al Cliente con una antelación razonable; (ii) no podrá modificarse la jurisdicción en la que se van a almacenar los Datos del Cliente (sin haber obtenido previamente el consentimiento del Cliente, que no podrá ser denegado, demorado o condicionado de forma injustificada); y (iii) el servicio prestado por la nueva plataforma del Servicio *Global Cloud* de Unit4 deberá ser coherente (en fondo y forma) en todos los aspectos significativos con el existente con anterioridad.

#### ***Devolución de Datos del Cliente con ocasión de la Resolución***

11. A la resolución del Contrato y a petición del Cliente, Unit4 deberá facilitarle un fichero con la copia de seguridad más reciente de los Datos del Cliente (obtenidos por Unit4) en el formato de base de datos nativo, junto con cualesquiera documentos adjuntos en su formato nativo. El Cliente también podrá solicitar la destrucción de los Datos del Cliente y Unit4 deberá cumplir dicha petición.
12. El Cliente tendrá que enviar a Unit4 una notificación por escrito (por correo electrónico o como una Solicitud de Servicio (*Service Request*) del Servicio de Atención al Cliente de Unit4) con al menos 30 días naturales de antelación solicitando la devolución de Datos del Cliente con ocasión de la resolución del Contrato. En caso contrario, se entenderá que el Cliente ha solicitado la destrucción de los Datos del Cliente y Unit4, a partir de ese momento, a menos que esté legalmente prohibido, borrará o destruirá todos los Datos del Cliente existentes en sus sistemas o que se encuentren de otro modo en su poder o bajo su control.
13. El Cliente podrá solicitar un archivo que incluya la copia de seguridad más reciente de los Datos del Cliente (obtenidos por Unit4) en el formato de base de datos nativos, junto con cualesquiera documentos adjuntos, en su formato nativo, en cualquier momento a lo largo del Período de Vigencia. El Cliente tendrá que solicitar dicha copia de sus Datos del Cliente por Escrito con 30 días naturales de antelación (por correo electrónico o como una Solicitud de Servicio del Servicio de Atención al Cliente de Unit4).
14. Unit4 se reserva el derecho a cobrar al Cliente, en función del tiempo y los materiales empleados, a las Tarifas Vigentes en ese momento de Unit4 las labores necesarias para entregar cualquier copia de Datos del Cliente que no estén en su formato de base de datos nativo.

#### ***Período de Transición antes de Resolución Final***

15. Tras la resolución del Contrato por el Cliente, Unit4, siempre y cuando haya recibido una solicitud por escrito del Cliente al menos un (1) mes antes de la fecha de resolución programada, seguirá prestando el Servicio *Global Cloud* de Unit4 al Cliente conforme a los términos del Contrato por un período de transición de seis (6) meses (el "**Período de Transición**"). El Acceso al Servicio *Global Cloud* Unit4 durante el Período de Transición estará sujeto al pago de los cargos pertinentes, prorrateados mensualmente y pagaderos por adelantado sobre la base de la tarifa

anual cargada al Cliente por el Servicio *Global Cloud* de Unit4 durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de resolución más un diez por ciento (10%) adicional.

16. Durante el Período de Transición, el Cliente podrá solicitar a Unit4 que preste la asistencia oportuna para una correcta transición a otro proveedor de servicios o a departamentos internos del Cliente. Esta colaboración y asistencia se limitará a asesoramiento sobre el Servicio *Global Cloud* de Unit4 y estará sujeta al pago de los honorarios pertinentes en función del tiempo y los materiales empleados, a las Tarifas Vigentes de Unit4. Los servicios de esta naturaleza quedarán reflejados en un Formulario de Pedido aparte.
17. Sin perjuicio de cuanto antecede, en caso de resolución del Contrato por Unit4 por incumplimiento del Cliente, Unit4 podrá suspender la prestación de los servicios del Período de Transición y condicionar su ulterior prestación (i) al pago de los cargos no cuestionados adeudados en ese momento, (ii) al pago anticipado de los cargos correspondientes a ulteriores servicios del Período de Transición, y (iii) a la recepción por Unit4 de un certificado emitido por un directivo (administrador) del Cliente que acredite el cumplimiento ininterrumpido de los términos del Contrato durante el Período de Transición.

### **Anexo 3**

#### **Condiciones de Servicios Profesionales (en su caso – véase cláusula Error! Reference source not found.)**

##### ***Disponibilidad***

1. El Cliente podrá solicitar y Unit4 acceder a la prestación, con sujeción a la disponibilidad y planificación razonable de Unit4, de Servicios Profesionales de Unit4. Los Servicios Profesionales de Unit4 será prestados en remoto a las Tarifas Vigentes de Unit4, a menos que las partes acuerden por escrito otra cosa y quede reflejado en el Formulario de Pedido. Las estimaciones, plazos o presupuestos facilitados por Unit4 quedan sujetos a ajuste en función de cualquier cambio en el alcance o nivel de esfuerzo requerido, de demoras en el suministro por el Cliente de personal o en el cumplimiento de sus responsabilidades, el proceso de verificación y validación y circunstancias de otra naturaleza ajenas al control razonable de Unit4.

##### ***Horario de Trabajo***

2. Salvo estipulación en otro sentido, todos los Servicios Profesionales de Unit4 serán prestados, en régimen de tiempo y materiales empleados, de lunes a viernes, durante una jornada laboral estándar (especificada por Unit4 en cada momento), festivos no incluidos. Una jornada laboral de Servicios Profesionales de Unit4 consiste en el número de horas especificadas en la Política de Días Laborables de Unit4 (dependiendo del territorio) y en ningún caso excluye el tiempo de desplazamiento ni el del almuerzo. Unit4 podrá cobrar al Cliente las horas adicionales trabajadas de conformidad con la política de Unit4 en vigor en ese momento (que, en el caso de las horas trabajadas fuera de la jornada indicada anteriormente, incluirán un incremento). El tiempo mínimo facturable será el equivalente a una (1) jornada laboral.

##### ***Ubicación***

3. El Cliente permitirá un acceso adecuado por el personal de Unit4 a sus instalaciones a efectos de la prestación de los Servicios Profesionales de Unit4. Cuando trabajen en las instalaciones del Cliente, el Cliente permitirá que el uso y disfrute por el personal de Unit4 de un área de trabajo adecuada y del equipo técnico apropiado. Si Unit4 se compromete a suministrar Servicios Profesionales de Unit4 por horas durante la jornada laboral estándar, por ejemplo, por teléfono, el importe a pagar será la tarifa diaria aplicable al Cliente calculada proporcionalmente, más los gastos conexos.

##### ***Gastos***

4. A menos que en el Formulario de Pedido se acuerde lo contrario, el Cliente se compromete a pagar todos los Gastos de conformidad con la política de gastos en vigor en ese momento de Unit4.

##### ***Cancelación con poca antelación***

5. Si el Cliente y Unit4 hubieran acordado unas fechas específicas para la prestación de los Servicios Profesionales de Unit4, y por cualquier motivo el Cliente cancelase o aplazase lo acordado o Unit4 no pudiese prestar los Servicios Profesionales de Unit4 como consecuencia de acciones u omisiones por parte del Cliente (incluido, a título meramente enunciativo, el incumplimiento por el Cliente de los prerequisites especificados por Unit4), el Cliente se compromete a pagar: (i) el 50% del cargo pertinente si la cancelación/aplazamiento se produce entre seis (6) y diez (10) días hábiles antes de la fecha de prestación de los Servicios Profesionales de Unit4 y el 100% del cargo si la cancelación/aplazamiento (incluida la falta de prestación de los Servicios Profesionales de Unit4) tiene lugar cinco (5) días hábiles, o menos, antes de la fecha de prestación de los Servicios Profesionales de Unit4; y (ii) los costes en los que incurra Unit4 como resultado de la cancelación (por ejemplo, gastos de viaje o alojamiento). En caso de aplazamiento/cancelación/falta de prestación de los Servicios Profesionales de Unit4 por acciones u omisiones del Cliente, Unit4 realizará todos los esfuerzos razonables para recolocar al personal afectado y únicamente cargará el importe pertinente si es imposible asignar dicho Personal (*Personnel*) a otros trabajos facturables.

##### ***Aplicación de normas del sector***

6. Unit4 es la titular de todos los Derechos de Propiedad Intelectual sobre sus procesos estándar del sector y la documentación modelo, y concede al Cliente una licencia exenta de cánones, no

exclusiva, no susceptible de licencia (excepto a Entidades Asociadas del Cliente) a lo largo de la duración del Período de Vigencia para usar y adaptar los procesos y documentación modelo gratuitamente en relación con Proyectos. Como contraprestación por la concesión de dicha licencia por Unit4, el Cliente cede, a efectos de cesión futura, todos los Derechos de Propiedad Intelectual sobre cualesquiera adaptaciones o modificaciones de los procesos estándar del sector o la documentación modelo. Cuando se suministre un proceso estándar del sector o documentación modelo a un Cliente como parte del proceso de ventas, las partes reconocen que se utilizarán como base para la prestación de los Servicios Profesionales de Unit4.

#### **Derechos de Propiedad Intelectual de Proyectos**

7. Unit4 tendrá derecho a prestar Servicios Profesionales de Unit4 similares a terceros, incluidos competidores del Cliente. Los Derechos de Propiedad Intelectual creados por Unit4 durante la prestación de Servicios Profesionales de Unit4 o en el marco de un Proyecto, incluidos, a título meramente enunciativo, ideas, *know-how*, técnicas, mejoras o modificaciones de Productos Unit4 o Servicios Unit4, código fuente o Documentación de Unit4 y *script* de software, serán propiedad de Unit4. Unit4 conservará la titularidad y el pleno dominio sobre todos los Derechos de Propiedad Intelectual mencionados con arreglo a la Ley Aplicable de cualquier jurisdicción; no obstante, se concede al Cliente una licencia exenta de cánones, no exclusiva, no susceptible de ser licenciada (salvo a Entidades Asociadas del Cliente) para usar dichos Derechos de Propiedad Intelectual con fines de negocio internos durante el mismo plazo de la licencia del Cliente para los Productos de Software.

#### **Pruebas de Aceptación de Usuarios de Proyectos**

8. El Cliente será responsable del establecimiento y la realización de Pruebas de Aceptación de Usuarios.

#### **Control de Cambios**

9. Unit4 prestará cuantos Servicios Profesionales de Unit4 adicionales, y realizará cuantos cambios en los Servicios Profesionales de Unit4 (y, por consiguiente, en las tarifas o plazos) acuerden las Partes de conformidad con el proceso de control de cambios (en su caso) acordado antes del inicio del Proyecto.

#### **Subcontratación**

10. Unit4 podrá subcontratar la prestación de Servicios Profesionales de Unit4 a cualquiera de sus partners de servicios autorizados.

#### **Estimación de entrega**

11. Salvo que se especifique lo contrario en un Anexo de Desviaciones, cualquier fecha o plazo para Proyectos facilitada o acordada con Unit4 es estimativa y orientativa en el tiempo y el plazo nunca es esencial en relación a la prestación de los Servicios Profesionales de Unit4. Unit4 no será responsable por demoras en las fechas señaladas para la entrega de un Proyecto o de entregables acordadas antes de o una vez iniciado el Proyecto.

## Anexo 4

### Compras de Productos y Servicios de Terceros (en su caso – véase anexo Error! Reference source not found.)

#### **Compras de Servicios y Productos de Terceros**

1. Unit4 puede comercializar Servicios y Productos de Terceros junto con los Productos y Servicios de Unit4. Información adicional sobre Servicios y Productos de Terceros puede consultarse en la Política de Condiciones de Terceros. Los Servicios y Productos de Terceros se venderán:
  - 1.1. con sujeción a los términos del Contrato, entendiéndose sustituidas las referencias a “Unit4” con respecto a entregables u obligaciones por alusiones al pertinente Proveedor Externo (*Third Party Provider*) (indicado en el Formulario de Pedido) y (en su caso) todas las referencias a: (i) “Productos Unit4” se entenderán sustituidas por alusiones a los Productos de Terceros; (ii) a los Servicios de Unit4 o el Servicio *Global Cloud* de Unit4 (en su caso) se entenderán sustituidas por alusiones a los Servicios de Terceros; (iii) a la Documentación de Unit4 por alusiones a la Documentación de Terceros y (iv) todas las definiciones aplicables del Anexo B - Definiciones deberán entenderse e interpretarse como si resultasen de aplicación (*mutatis mutandis*) a los Productos de Terceros o a los Servicios de Terceros. Las alusiones a “Unit4” con respecto a la realización de pagos seguirán estando referidas a Unit4, y el resto de alusiones se interpretarán de forma que resulten de aplicación (por igual) a Unit4 y al Proveedor Externo pertinente. Unit4 se compromete a procurar que el Proveedor Externo entregue los Productos de Terceros, o preste los Servicios de Terceros de conformidad con el Contrato (con sujeción a las modificaciones que sea preciso introducir para hacer referencia al Proveedor Externo) y las condiciones particulares indicadas en el Formulario de Pedido de los Productos de Terceros o Servicios de Terceros en cuestión (que, a efectos aclaratorios, constituyen el Contrato entre las Partes). Tanto Unit4 como el Proveedor Externo podrán exigir al Cliente el cumplimiento de los términos del Contrato como si cada uno de ellos fuese parte del mismo (si bien Unit4 y el Cliente no necesitarán el consentimiento del Proveedor Externo a efectos de la enmienda o variación del Contrato), y Unit4 seguirá respondiendo por la falta de suministro por el Proveedor Externo de los Productos de Terceros o los Servicios de Terceros de conformidad con lo estipulado en el Contrato; o
  - 1.2. En base a las Condiciones del Tercero (las cuales, a efectos aclaratorios, constituyen el Contrato entre las Partes), Unit4 tendrá derecho a percibir el pago correspondiente de conformidad con las condiciones de pago. El Cliente deberá cumplir todas las Condiciones del Tercero, y tanto Unit4 como el Proveedor Externo podrán exigir al Cliente el cumplimiento de los términos del Contrato como si cada uno de ellos fuese parte del mismo (si bien Unit4 y el Cliente no necesitarán el consentimiento del Proveedor Externo a efectos de la enmienda o variación del Contrato), y Unit4 seguirá respondiendo por la falta de suministro por el Proveedor Externo de los Productos de Terceros o los Servicios de Terceros de conformidad con lo estipulado en el Contrato.
  - 1.3. Unit4 garantiza, en su caso, que tiene derecho a sublicenciar o conceder acceso a (si corresponde) cualquier parte de los Productos de Terceros o Servicios de Terceros que ha sublicenciado o a los que ha concedido acceso (en su caso) al Cliente o (si corresponde), que tiene derecho para distribuir los Productos de Terceros o Servicios de Terceros que está suministrando al Cliente.